

COMERCIO  
Fecha: 24 JUL, 1998  
Página: AZ1



# ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERUNIVERSITARIA

## Comunicado

Se pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria y de la opinión pública, en relación al Carné Universitario 1998 lo siguiente:

1. La Asamblea Nacional de Rectores es la única institución autorizada para la producción del carné universitario, el que además de acreditar la identidad del estudiante, sirve para gozar del medio pasaje universitario y para otros fines académicos.
2. A partir del 1º de setiembre próximo y al mismo costo que rige desde 1997, se pondrá en vigencia el nuevo carné universitario como resultado de un moderno sistema de producción con imagen digitalizada a color del estudiante, que mejora la calidad y permite su empleo para diversas gestiones universitarias.
3. Con el objeto de garantizar la presencia física del estudiante y sin costo alguno para la Universidad, equipos de trabajo de nuestra institución se están desplazando a las sedes de las diferentes universidades para tomar las imágenes digitalizadas "in situ".
4. La Asamblea Nacional de Rectores expresa su reconocimiento público a la Comisión Especial conformada por representantes de las Universidades: Mayor de San Marcos, de Ingeniería, San Agustín de Arequipa, de Lima y San Martín de Porres, la que tuvo a su cargo el estudio y asesoramiento técnico para la implementación de este nuevo sistema de producción del carné universitario.

Lima, 23 de julio de 1998

SECRETARÍA GENERAL

AZ1